

Comisión de Planes y Programas de Estudio del H. Consejo Técnico  
Presente.

Ponencia para el Foro de Diagnóstico para preparar la reforma curricular de la  
licenciatura escolarizada de la Facultad de Economía de la UNAM.

Presenta:

Francisco Benítez Inzunza. — OMAR VICENTE PADILLA PÉREZ  
Ayudante de Profesor en la Facultad de Economía de la UNAM.

DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS GENERALES SOBRE LOS PROBLEMAS QUE  
ENFRENTAMOS LOS AYUDANTES DE PROFESOR DE LA UNAM EN EL CONTEXTO  
EDUCATIVO DEL MÉXICO ACTUAL.

*Sólo la verdad es revolucionaria.  
Antonio Gramsci.*

ESTUDIAR EN LA UNAM EN EL CONTEXTO DEL PROBLEMA EDUCATIVO NACIONAL.

*¿Hemos escrito para los indios de Guatemala, Perú o Bolivia?  
¿Para los obreros y desocupados de México, Buenos Aires?  
Es más: ¿habríamos podido, podemos hacerlo?  
Hay que ponernos la verdad frente a la cara, como un espejo.  
Hasta la fecha, la inmensa mayoría, la casi totalidad de nosotros  
hemos sido burgueses y hemos escrito para la burguesía.<sup>1</sup>*

Sin duda, muchos de quienes logramos acceder a la UNAM desde los bachilleratos o las licenciaturas, en el momento en que nos enteramos que éramos "aceptados", nos sentimos complacidos y motivados para continuar nuestros estudios y nuestra preparación académica y profesional.

El actual rector de dicha institución, José Narro Robles, ha dicho en la ceremonia de inicio de cursos del periodo 2011-1, que estudiar en la UNAM *es un privilegio*, de acuerdo a los problemas educativos que existen a nivel nacional. En este sentido, la preparación superior debe ser un derecho -no un privilegio- para todos los jóvenes que quieran desarrollar una preparación académica, sobre todo de acuerdo a los problemas educativos que existen a nivel nacional.

Pero veamos que no se trata solamente de acceder a la Universidad, conforme seguimos en ella, al paso de algunos años, los problemas para continuar nuestra preparación, o concluirla, se hacen cada vez más palpables. Muchos jóvenes, al mismo tiempo que estudiamos, tenemos que trabajar para sostenernos económicamente y ayudar a nuestros familiares. En la UNAM existen muy pocos apoyos económicos para quienes nos encontramos en esa condición, por lo que tenemos que buscar trabajo fuera de la Universidad, lo que evidentemente vuelve más complicado el desarrollo profesional al que tanto anhelamos cuando la UNAM nos aceptó como *sus* estudiantes. Esta misma situación se presenta para el grueso de los profesores que laboran también en otras instituciones para complementar sus ingresos.

**Comisión de Planes y Programas de Estudio del H. Consejo Técnico  
Presente.**

**Ponencia para el Foro de Diagnóstico para preparar la reforma curricular de la licenciatura  
escolarizada de la Facultad de Economía de la UNAM.**

**Presenta:**

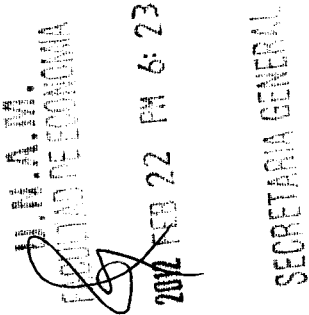
**Francisco Benítez Inzunza.**

**Ayudante de Profesor en la Facultad de Economía de la UNAM.**

**DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS GENERALES SOBRE LOS PROBLEMAS QUE  
ENFRENTAMOS LOS AYUDANTES DE PROFESOR DE LA UNAM EN EL CONTEXTO  
EDUCATIVO DEL MÉXICO ACTUAL.**

*Sólo la verdad es revolucionaria.  
Antonio Gramsci.*

**ESTUDIAR EN LA UNAM EN EL CONTEXTO DEL PROBLEMA EDUCATIVO NACIONAL.**



*¿Hemos escrito para los indios de Guatemala, Perú o Bolivia?  
¿Para los obreros y desocupados de México, Buenos Aires?  
Es más: ¿habríamos podido, podemos hacerlo?  
Hay que ponernos la verdad frente a la cara, como un espejo.  
Hasta la fecha, la inmensa mayoría, la casi totalidad de nosotros  
hemos sido burgueses y hemos escrito para la burguesía.<sup>1</sup>*

Sin duda, muchos de quienes logramos acceder a la UNAM desde los bachilleratos o las licenciaturas, en el momento en que nos enteramos que éramos “aceptados”, nos sentimos complacidos y motivados para continuar nuestros estudios y nuestra preparación académica y profesional.

El actual rector de dicha institución, José Narro Robles, ha dicho en la ceremonia de inicio de cursos del periodo 2011-1, que estudiar en la UNAM *es un privilegio*, de acuerdo a los problemas educativos que existen a nivel nacional. En este sentido, la preparación superior debe ser un derecho -no un privilegio- para todos los jóvenes que quieran desarrollar una preparación académica, sobre todo de acuerdo a los problemas educativos que existen a nivel nacional.

Pero veamos que no se trata solamente de acceder a la Universidad, conforme seguimos en ella, al paso de algunos años, los problemas para continuar nuestra preparación, o concluirla, se hacen cada vez más palpables. Muchos jóvenes, al mismo tiempo que estudiamos, tenemos que trabajar para sostenernos económicamente y ayudar a nuestros familiares. En la UNAM existen muy pocos apoyos económicos para quienes nos encontramos en esa condición, por lo que tenemos que buscar trabajo fuera de la Universidad, lo que evidentemente vuelve más complicado el desarrollo profesional al que tanto anhelamos cuando la UNAM nos aceptó como *sus* estudiantes. Esta misma

<sup>1</sup> Dalton, Roque. Et. Al. *El intelectual y la sociedad*. Siglo XXI. México, 1969. Págs. 15-16.

situación se presenta para el grueso de los profesores que laboran también en otras instituciones para complementar sus ingresos.

Viene entonces una pregunta necesaria; ¿nosotros somos de la UNAM, o la UNAM es de nosotros? Esta pregunta, que pareciera banal, implica una manera de concebir a la educación, sobre todo en la relación que existe entre los jóvenes y las instituciones estatales. La misma pregunta se puede plantear de estos modos; ¿Quién hace a la Universidad, el Estado, o los estudiantes?, es decir; ¿El Estado debe de servir a los jóvenes o los jóvenes debemos servir al Estado?

La situación es más difícil para los más de 100 mil rechazados anualmente por esta institución en el nivel superior y una cantidad similar en el nivel medio superior. Cientos de miles de jóvenes no tienen acceso a la educación, los que deciden continuar sus estudios lo hacen en escuelas técnicas que no consideran las propuestas educativas que los propios jóvenes necesitan y desean para su integra formación académica. Esas escuelas únicamente los preparan para el mercado laboral, por cierto también muy inestable e inseguro. La educación que se brinda, por parte del Estado neoliberal que priva en México actualmente, responde a una visión mercantilista.

Esto conlleva más gravemente, gracias a las condiciones que el Estado impone y propone desde su propia organización y sus discursos, a que los rechazados se sientan frustrados, inútiles e incompetentes, y la sociedad misma, sobre todo quienes sí fueron aceptados por la institución que deseaban, así los trata y así los interpreta. Diretes populares como; “ese no nació para la escuela, no le gusta el estudio”, son comunes, y responden a la organización del Estado en general y de su sistema educativo en particular. Muchos jóvenes ya se han suicidado porque una institución educativa les negó el acceso, y esto, a nuestro modo de ver, debería ser impermissible.

Nosotros decimos que todos nacen para la escuela y el estudio, y que el gusto por ello es algo que se desarrolla en la práctica. Pero también decimos que en un sistema social como el actual, que de muchas maneras corta tempranamente las posibilidades de estudiar, es realmente muy difícil; se requiere transformar al sistema, al mismo tiempo que a la Universidad, y al mismo tiempo que a nosotros mismos.

Dichas transformaciones son algo que nos ha interesado desde siempre y que consta de distintos componentes de los cuales señalaremos solo tres, aunque hay muchos más.

El primer componente consiste en saber que los estudiantes y profesores no vivimos al margen de la sociedad, por el contrario, pertenecemos a ella y la representamos. Todos sabemos que la injusticia, la falsa democracia, la corrupción, la militarización, los asesinatos, el hambre, y la pobreza, son problemas cada vez más evidentes en un país como el nuestro. Ante esto; ¿Quién puede estar tranquilo y contento trabajando sin contrato, jornadas de más de ocho horas, para una empresa que no paga más de dos salarios mínimos?

Hay que saber qué es lo que origina estos problemas si queremos resolverlos, para lo que es necesario conocer las formas en las que se organiza el Estado en la actualidad. Y sabemos también, porque tenemos experiencia de eso, que su organización es vertical, priorizando a los grandes capitales nacionales y extranjeros, y haciendo de nosotros unos seres superexplotados con muy escasas posibilidades de desarrollo.

Teniendo en cuenta esta situación en todo momento, en cada actividad que desarrollemos por más intrascendente que parezca, estaremos comenzando a formar una conciencia de nuestros actos en consecuencia con nuestros intereses para la sociedad.

Si vamos más allá, y entendemos que para cambiar el estado actual de las cosas es necesario aniquilar al capitalismo que funciona como todo un sistema a nivel mundial, nuestra conciencia y nuestro actuar, cada vez más cercana a las clases dominadas y contrario a las clases que dominan, nos obligarán a asumir mayores compromisos y lograr impactos de mayor profundidad a nivel socio-cultural.

Concordando nuestras actividades con nuestros intereses concientes de las necesidades y posibilidades sociales, podemos transformar las relaciones en que nos encontramos inmersos. Siendo universitarios necesitaremos transformar las relaciones entre nosotros, y saber, con el tipo de transformación, el tipo de educación que necesitamos para enfrentar de manera más completa los problemas sociales que existen. El segundo componente consiste, entonces, en hacer de la educación una praxis revolucionaria.

La Universidad en la actualidad funciona en base a la productividad, a la mayor y más rápida producción de conocimiento. Podríamos decir que es una fábrica de conocimiento y que, como tal, su interés está centrado en la producción y reproducción sistémicas. Como institución estatal, la estructura de la Universidad es vertical y responde a la división del trabajo en base a la meritocracia académica y a la preferencia que el capitalismo otorga a los trabajos administrativos sobre los trabajos manuales. Por lo que el tipo de conocimiento que se imparte es sesgado, técnico y memorista -salvo algunas excepciones-.

Por eso, para nosotros, una Universidad Pública, que debiera ser de los hijos de los trabajadores, sin restricciones de acceso, y que ha surgido de la movilización social de acuerdo a ciertas necesidades educativas de las clases dominadas, debe tener un esquema organizativo horizontal, en donde el trabajo manual y el intelectual sean igualmente compartidos y valorados, en donde el conocimiento fluya sin distinción meritocrática entre alumnos y profesores, siempre con un sentido crítico y autocrítico. El tercer componente tiene que ver con la construcción de un conocimiento creativo en base a la praxis que amalgama la teorización con el trabajo desenajenado y conciente de la realidad a la que nos estamos enfrentando. Diremos entonces que nos referimos a una Universidad autónoma y autogestiva, que asuma las necesidades sociales de educar para la libertad, sin restricciones de ningún tipo en la construcción creativa y práctica del conocimiento.

Por estas razones, los profesores adjuntos, que somos al mismo tiempo profesores-trabajadores-estudiantes organizados en colectivo, tenemos dentro de la Universidad un importante papel para su transformación.

## **LOS PROFESORES ADJUNTOS FRENTE A LA PROBLEMÁTICA LABORAL, ACADÉMICA Y JURÍDICA DENTRO DE LA U.N.A.M.**

### **Las labores de los Profesores Adjuntos y los candados en su promoción.**

En 1974, en medio de la naciente lucha por el reconocimiento de la organización sindical, aparece el primer Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM. El EPA<sup>2</sup> reconoce por primera vez la categoría de Ayudante de Profesor (AP), e incluye la promesa académica de capacitarlo para el desempeño de funciones docentes y/o de investigación. Lamentablemente esta figura está siendo

---

<sup>2</sup> Documento que está disponible en: <http://dgapa.unam.mx>

absorbida por el manejo discrecional de las autoridades, en sus distintos niveles, dentro de la UNAM.

La definición del EPA en el Título Tercero (De los Ayudantes de Profesor y de Investigador), Art. 20, dice; *“ayudantes [son] quienes auxilian a los profesores y los investigadores en sus labores. La ayudantía debe capacitar al personal para el desempeño de funciones docentes, o de investigación”*. Sin embargo esta capacitación mencionada se encuentra condicionada. En el Art. 23 del EPA se menciona que las Comisiones que dictaminan el ingreso o promoción de los profesores e investigadores serán también las que dictaminarán para los AP y Ayudantes de Investigador (AI).

Aunado a los anterior, el Art. 24 del EPA se señala que; es el Director de la dependencia el que puede *“nombrar y promover”* a los ayudantes de profesor por horas ante el Consejo Técnico (CT), siendo él quien *“establecerá el o los procedimientos que estime adecuados a las necesidades de la propia dependencia”*. Los AP encontramos entonces un difícil candado para nuestra promoción, dado que muchos de nosotros tenemos años laborando en la institución y capacitándonos de manera permanente.

En el Art. 26, inciso c), se señala que el AP tiene derecho a *“Hacer valer su antigüedad”*, aunque en el EPA no se establece ese derecho más que para los concursos de oposición. Hay que exigirlo para toda disposición que repercuta sobre la promoción o apertura de nuevos espacios académicos.

Respecto a la capacitación, algunos Profesores Adjuntos (PA), de la Facultad de Economía (FE), hemos hecho una recopilación de datos que han arrojado como resultado que los estudios de posgrado que realizamos la mayoría de los PA de la Facultad, no son sólo en la ciencia económica, sino en diversas disciplinas como antropología, urbanismo, relaciones internacionales, estudios latinoamericanos y salud de los trabajadores. Lo anterior expresa una amplia y diversa capacidad de los PA para ofrecer en sus clases visiones complementarias de la economía, y actualizar los contenidos de las materias del actual plan de estudios. Por lo que un nuevo plan de estudios radicalmente distinto debe considerar nuestras capacidades académicas de acuerdo a temas contemporáneos que los economistas no han abordado rigurosamente y que se relacionan con otras disciplinas. Las necesidades académicas de los estudiantes y profesores de la FE no son las del mercado, son las del rigor científico que la sociedad requiere.

La gran mayoría de los PA somos académicos que laboramos de manera constante en las tareas académicas de la FE, y que además realizamos estudios de posgrado, lo que hace que nuestras tareas y trabajos de investigación tengan un carácter multidisciplinario, es decir, que respondan a las temáticas contemporáneas que un economista no puede, ni debe ignorar, y se conecten con la propuesta práctica de un nuevo plan de estudios que no se centre en el economicismo y simple instrumentalismo que propone el mercado.

Más del 50% de los PA de la FE realizamos actividades de investigación o participamos en algún proyecto; el 30% realizamos otras actividades complementarias a la docencia o la investigación, tales como la organización y/o participación en: círculos de lectura, cine club, seminarios, diplomados, planeación docente, periodismo, trabajo voluntario y praxis política, para transformar la FE y la Universidad. Además, un poco más del 30% de los PA trabajamos en actividades que no son docentes o de investigación.

A pesar de las múltiples dificultades que los PA tenemos para *“crear o formar currículo”*; el 33% hemos publicado trabajos de investigación o artículos; el 27% hemos participado como

ponentes en alguna conferencia; el 15% hemos realizado alguna estancia de investigación en el extranjero; y más del 70% hemos participado en diferentes seminarios, cursos, talleres, etc.

Es de considerar también que nuestro trabajo va más allá de los horarios; necesitamos preparar las clases (exposición, material de trabajo, lectura, calificar, revisar tareas y ofrecer comentarios, asesorar y resolver dudas a los alumnos, mantener comunicación y conseguir información, etc.). Así que no basta cumplir con la obligación simple de prestar nuestros servicios en los horarios establecidos, sino establecer criterios amplios de calidad educativa. Para eso necesitamos espacios de reunión-trabajo adecuadamente equipado, o en su caso una real ampliación y mejoramiento de los espacios de reunión-trabajo que son comunes a todos los profesores; un anexo dentro del Centro de Informática de la FE es una burla (con diez máquinas en un espacio reducido, sin impresoras, sin un escáner, sin llamadas a celular, sin mesas y sillas para trabajar con laptop, etc.)

Por las labores que desempeñamos dentro de la Universidad decimos que somos Profesores Adjuntos (PA) y no Ayudantes de Profesor (AP) como lo señala el EPA, basándonos en que nuestro trabajo no consiste solamente en auxiliar al profesor sino que nos encontramos involucrados en el trabajo docente y académico tanto como lo profesores.

Es de destacar la carencia de relación institucional que existe entre los PA y la UNAM, dado que los PA nos encontramos en una situación laboral totalmente inestable al estar supeditados a la asignación de grupos para los profesores de asignatura, que en muchas ocasiones no es una garantía laboral, y en el caso de que el grupo se obtenga, este debe tener un número mínimo de 23 estudiantes inscritos para contar con un Profesor Adjunto. Semestre con semestre la situación laboral de los Profesores de Asignatura es incierta, con mayor razón la de los Profesores Adjuntos, que con quien establecen el vínculo laboral es primero con los profesores y luego con la institución.

### **Algunos datos sobre la situación de los Profesores Adjuntos en la UNAM.**

De acuerdo con la información que publica la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), con fecha de corte al 10 de noviembre de 2010, actualmente en la UNAM laboramos 4,078 ayudantes de profesor y de investigador. De ese total solamente 4 son Ayudantes de Investigador, por lo es posible observar que, de facto, la figura de AI desaparezca y sea remplazada, como ha venido siendo, por la figura de "becario". Esta última sin reconocimiento como trabajadores dentro del EPA, es decir, el trabajo de los "becarios" carece de contrato y de prestaciones. Sin embargo, no debemos dejar de promover, en nuestra lucha, la apertura de contrataciones de los AI y el cambio de categoría de los "becarios" hacia Ayudantes de Investigador, impidiendo que se elimine cualquier categoría de ayudante en la UNAM. Los cuatro ayudantes de Investigador son los únicos que tienen contrato por medio tiempo (2) y tiempo completo (2), razón por la que están desapareciendo. Por lo tanto, y bajo estas disposiciones; todos los AP de la UNAM estamos contratados por horas.

**TABLA 1.**

<b>NOMBRAMIENTOS DE AYUDANTES DE PROFESOR DE LA UNAM</b>			
	<b>Febrero</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Enero</b>
<b>Dependencia</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2012</b>

Fac. Ciencias	757	539	888
Fac. Cienc. Pol. y Soc.	373	60	252
Fac. Economía	351	308	404
Fac. Ingeniería	350	351	389
F.E.S. Iztacala	309	304	317
F.E.S. Zaragoza	253	295	237
Fac. Medicina Veterinaria y Zootecnia	243	242	272
F.E.S. Cuautitlán	186	174	198
F.E.S. Aragón	163	161	165
Dir. Gral. de Actividades Deportivas y Recreativas	158	165	171
Fac. Química	120	112	142
Fac. Medicina	105	106	120
Fac. Fil. y Letras	83	106	139
Fac. Odontología	75	77	65
Fac. Derecho	70	65	104
F.E.S. Acatlán	57	56	55
Esc. Nal. de Artes Plásticas	40	34	40
Fac. Psicología*	24	21	20
Otras**	62	73	91
<b>Total de nombramientos de ayudantes</b>	<b>3,779</b>	<b>3,249</b>	<b>4,078</b>

Fuente: DGAPA

\*Es la dependencia que tiene los únicos 4 ayudantes de investigador que hay en la UNAM para los tres periodos.

\*\*Coordinación de Estudios de Posgrado, CELE, Facultad de Arquitectura, Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, Facultad de Contaduría y Administración, y CCH Sur (con un solo AP).

La tabla anterior muestra un aumento de 299 Profesores Adjuntos en 3 años, aproximadamente el 14% más en ese periodo. La disminución que se presenta de febrero de 2009 a noviembre de 2010 corresponde a la drástica reducción de PA en las Facultades de Ciencias Políticas y Sociales, y de Ciencias, en donde se ha dejado de contratar a 531 Profesores Adjuntos, y responde, de manera real, de acuerdo a los propios datos que brinda la DGAPA, a los intereses que

tienen los órganos directivos de la Universidad por “ir eliminando” la figura de los Ayudantes de Profesor.

Hay 8 posibles combinaciones para “categorizar” a los AP. Veamos la siguiente tabla.

Niveles Nombramiento	Nivel A	Nivel B	Nivel C
Horas	952	3,122	
Medio Tiempo	0	2	0
Tiempo Completo	0	2	0

¿Cuántas de esas ocho posibles combinaciones para “categorizar” a un AP existen en total en la UNAM al 10 de noviembre de 2010? Respuesta: Sólo 2. Veamos la siguiente tabla.

Vemos entonces que el grueso (alrededor del 75% de los PA) nos encontramos en el Nivel B, el 25% en el Nivel A, y ninguno en el Nivel C. Dato que muestra un aumento respecto a las cifras de noviembre de 2010 en donde la relación era de 80-20 aproximadamente. Estos datos responden también al control que la UNAM, a través de las Direcciones de las dependencias y sus respectivos Consejos Técnicos, ejerce sobre la promoción de los AP.

En los Art. 21 y 22 del EPA están definidos los tipos de nombramientos en tanto las categorías y los niveles (situación laboral) de los ayudantes de profesor. En consecuencia podemos derivar unas primeras características generales de la estructura salarial en la UNAM. En la Tabla 2 se exponen los criterios generales que se establecen en el EPA para definir los niveles A, B y C, y los requisitos para acceder a ese nivel.

**TABLA 2.**

<p><b>Nivel A:</b> Se requiere, como mínimo; “haber acreditado cuando menos el 75% del plan de estudios de una licenciatura o tener la preparación equivalente a juicio del Consejo Técnico respectivo y un promedio no menor de 8 en los estudios realizados”.</p> <p>Se trata de estudiantes.</p>	<p><b>Nivel B:</b> Se requiere; “además de satisfacer los requisitos exigidos para el nivel A, haber acreditado la totalidad del plan de estudios de una licenciatura o tener la preparación equivalente a juicio del Consejo Técnico respectivo”.</p> <p>Se trata de tesis, pasantes, o egresados.</p>	<p><b>Nivel C:</b> Se requiere; “además de los requisitos para el nivel B, haber trabajado cuando menos un año como Ayudante de Profesor, de Investigador, o de Técnico Académico”.</p> <p>Pero los ayudantes de profesor contratados por horas-clase no podemos ser de este nivel. Tal como lo señala el Artículo 21, párrafo segundo del EPA, que habla de los nombramientos: “Los ayudantes por horas</p>
---	---	--



		<p><i>podrán ocupar los niveles A o B y auxiliar a los profesores en una materia determinada, un curso específico o una sección académica, sin exceder de doce horas semanales, salvo que por acuerdo especial del consejo técnico se autorice un número mayor de horas”.</i></p>
--	--	---

En base a todo esto seguimos denunciando las políticas discrecionales y autoritarias que rigen en nuestra Universidad, y que han precarizado las condiciones salariales y laborales de los trabajadores. Pensamos que esta precarización es resultado de:

- 1) La estructura burocrática-salarial de la Universidad; burocrática en relación al gasto discrecional y los trámites-mecanismos de control y de acceso a los recursos universitarios; y dual-salarial, respecto los que tienen horas definitivas y los que no las tenemos.
- 2) El control de la UNAM por parte de grupos académicos y administrativos que han evitado tener la responsabilidad de hacer efectivo el Artículo 25 del EPA: *“Los ayudantes de medio tiempo y tiempo completo niveles A y B, sin perjuicio de que puedan concursar por una plaza de nivel superior, tendrán derecho a que después de un año ininterrumpido de labores, se abra un concurso de oposición que les de la oportunidad de ser promovidos, siempre que reúnan los requisitos establecidos en este Estatuto y hayan cumplido con sus tareas académicas”.*
- 3) La necesidad de subordinar al personal académico mediante la estructura salarial y mantener una precarización de su trabajo.
- 4) La precarización del trabajo a escala internacional que ha impulsado el proyecto económico-político neoliberal.

### **Los “nuevos” documentos sobre los Estatutos del Personal Académico.**

En una ponencia presentada por la profesora María Esther Navarro Lara, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, en el Auditorio Narciso Bassols de la Facultad de Economía, el 27 de agosto de 2010, dentro del Foro; “La Educación Superior en México: Un balance crítico”, organizado por la Coalición Trinacional en Defensa de la Educación Pública, Sección México<sup>3</sup>, señala que; el Claustro Académico para la Reforma del Estatuto del Personal Académico ha entregado al Consejo Universitario (CU) desde el 2005 hasta esa fecha, numerosos documentos ya aprobados en dicho Claustro y que esperan su próxima aprobación en el CU, y que constituirán, sin duda, cambios importantes en la academia universitaria y por supuesto en la vida cotidiana laboral de los académicos. Dicho Claustro entregó al Consejo Universitario 6 Informes del 31 de marzo de 2005 a diciembre de 2008 y 4 a la comunidad universitaria hasta agosto de 2007, así como 9 documentos aprobados por dicho Claustro que ya se trabajaron en este periodo de más de 5 años.

La ponente menciona enfáticamente que desaparecen las figuras de Ayudante de Profesor y Ayudante de Investigador como Figuras del Personal Académico, apareciendo posteriormente como alumnos de licenciatura y de posgrado con buenas calificaciones.

Las transformaciones al EPA se pueden consultar en diversas páginas de Internet, ahí se menciona la “nueva” caracterización para los “Ayudantes de Profesor”, que como ha señalado la

<sup>3</sup> Documento disponible en: <http://www.amcath.ccadet.unam.mx/ArchivosAmcath/32-MNL.pdf>

profesora, se trata en realidad de “buenos alumnos de licenciatura y posgrado”. Dicho documento señala que el “Ayudante de Profesor”: *“Es un alumno regular o egresado, de una licenciatura o posgrado afín al campo de conocimientos en donde se desempeñe.*

- *Para el nivel de licenciatura deberá contar con un mínimo de 75% de créditos cubiertos y un promedio mínimo de 8.5.*
- *Para el nivel de posgrado deberá contar con un mínimo de 50% de avance en los estudios y haber obtenido evaluaciones sobresalientes.*

*Su compromiso con la Universidad para realizar las actividades de ayudantía será por un máximo de ocho horas o las que correspondan a un curso, y por un periodo no mayor a dos años. Sus actividades serán las de auxiliar a los profesores en las actividades inherentes a la enseñanza, tales como: corrección de tareas y exámenes, preparación y desarrollo de prácticas, apoyo a estudiantes.”<sup>4</sup>*

Todo esto contraviene a las disposiciones del EPA en donde el máximo de horas frente a grupo es de doce y el periodo es de cinco años con posibilidad de extensión por más tiempo.

### **Las demandas de los Profesores Adjuntos de la Facultad de Economía hacia los órganos directivos de la Universidad.**

La organización de los Profesores Adjuntos de la Facultad de Economía se ha dado desde su reconocimiento en el EPA de la UNAM, y aunque ha sido intermitente, desde hace cuatro años se ha vuelto a consolidar para seguir creando en la Universidad espacios de discusión, formación, organización y transformación académica, laboral e institucional. Todo esto con un sentido crítico e intentando constantemente realizar propuestas y demandas a la comunidad y a los órganos administrativos. Esta reorganización ha sido posible gracias al interés que tenemos quienes nos preparamos académica y laboralmente dentro de la institución, por lo que ha respondido, y seguirá respondiendo, a demandas que consideramos válidas y necesarias por parte de estudiantes, profesores y trabajadores para la transformación de la UNAM. Los profesores adjuntos de dicha facultad hemos abierto espacios, cursos y talleres de discusión y construcción académica relacionados con metodología de la investigación, geoeconomía y geopolítica, software libre, dibujo creativo y aplicación del color, escultura en barro, que se imparten a estudiantes de la Facultad, de otras Facultades y Universidades, e incluso a estudiantes rechazados por la UNAM en los diversos exámenes de selección.

Hemos presentado, también, por lo menos 40 demandas específicas a la Rectoría de la Universidad, a la Dirección de la Facultad de Economía y su Consejo Técnico, pero sobre todo, a la Comunidad Universitaria.

Nuestras demandas, en términos generales, versan sobre:

- Abrir procesos de reflexión y acción colectivas que tengan como finalidad la transformación de los espacios y mecanismos que gestionan la vida comunitaria de la UNAM, integrando a la comunidad en todas las discusiones relacionadas con la determinación y re-definición de las necesidades universitarias que atañen a estudiantes, profesores y trabajadores.
- No a ninguna Reforma a los Planes de Estudios que dañe la calidad de la educación que se imparte en las distintas dependencias de la UNAM y que tampoco se dañe a ninguna academia o cuerpo colegiado en tanto sus actividades académicas y laborales. No al

---

<sup>4</sup> Nosotros hemos consultado la página:

<http://www.fcencias.unam.mx/consejoUniversitario/epa/propuestaCompleta.pdf>

reduccionismo del mercado; se deben respetar los derechos de educación autónoma, pública, laica y gratuita para todos. Sí a un Nuevo Plan de Estudios incluyente y que corresponda a las necesidades de la sociedad.

- No a ninguna reforma en los Estatutos del Personal Académico que dañen las condiciones laborales y salariales, de por sí precarias, de los trabajadores académicos y los trabajadores en general.
- Respeto, reconocimiento y equipamiento de los espacios estudiantiles y académicos que se encargan de difundir y discutir las diversas problemáticas actuales.
- La universalización de las becas, contra los criterios de focalización en la asignación de las mismas.
- El abaratamiento y/o gratuidad en los alimentos dentro de la Universidad, contra la privatización y el desmantelamiento de los comedores universitarios.
- La ampliación de la matrícula en todos los turnos de acuerdo a la capacidad instalada dentro y fuera de la universidad y de acuerdo a la disposición y contratación de muchos profesores y egresados que ven disminuidas sus posibilidades de trabajo, todo esto contra los espacios que permanecen oscios dentro y fuera de la universidad.
- Exigir respeto a los trabajadores académicos, y a los trabajadores en general, en lo respectivo a las horas, promociones y aumentos salariales.
- Respeto al fortalecimiento de las academias basado en la discusión crítica de los temas de estudio y reconocimiento de las actividades académicas complementarias que realizan los estudiantes y profesores, y que no son tomadas en cuenta curricularmente.
- Exigir acceso y transparencia en el ejercicio presupuestal de la Universidad de manera desglosada y clara, con argumentación sobre el manejo de los mismos, y contra el manejo discrecional de los recursos públicos.
- Contra la intervención externa de empresas y partidos políticos en asuntos que atañen solamente a la Comunidad Universitaria.

Más que ser una carta a los Santos Reyes; con organización, reconocimiento al trabajo crítico que se elabora entre el propio personal de la institución, y conciencia sobre las necesidades de transformación en la estructura universitaria y en la construcción del conocimiento, consideramos que las demandas y propuestas que hacemos no obstaculizan ni violentan la transformación de la UNAM hacia un espacio con mayor responsabilidad social, en donde no existan imposiciones de tipo administrativo y académico por parte de los grupos de poder cuyos intereses se encuentran centrados en la acumulación de capital a ultranza.